



3 de junio de 2021

## Los experimentos, con gaseosa

CCOO solicita la suspensión de los plazos para la presentación de solicitudes de las convocatorias de los procesos selectivos masivos (personal laboral y auxiliares administrativos) hasta que se resuelvan todos los problemas informáticos y de gestión.

Si hubiera un premio Nobel a la incapacidad, el Gobierno de Aragón lo ganaría, sin duda alguna. Porque lo que está ocurriendo estos días con la publicación de las convocatorias de los procesos selectivos de personal laboral y auxiliares administrativos no tiene ni justificación, ni explicación posible.

En menos de una semana se han convocado oposiciones para poder optar a alguna de las 689 plazas de personal laboral de diferentes categorías y a 352 plazas de auxiliar administrativo. Son 1.041 plazas para las que no se pide titulación específica por lo que se esperan miles de solicitudes concentradas en muy pocos días.

¿Y qué brillante idea ha tenido el Gobierno de Aragón para gestionar esta avalancha de solicitudes?

Pues nada más y nada menos que obligar a presentar la solicitud de manera telemática, única y exclusivamente, a través de una aplicación que funciona deficientemente, provocando errores y una sensación de desamparo, inseguridad y preocupación entre las personas que están presentando las solicitudes, muchas de las cuales se enfrentan por primera vez en su vida a un procedimiento electrónico con certificado digital.

Pero, ¿por qué ocurre esto? La razón hay que buscarla en la recién aprobada Ley de Simplificación Administrativa que obliga, desde el 1 de abril, a realizar por procedimiento electrónico todas las solicitudes de las oposiciones. Una ley que fue aprobada por imposición, sin negociación previa.





dga

3 de junio de 2021

¿Podía el Gobierno de Aragón haber fijado otra fecha para la entrada en vigor de esta obligación? La respuesta es sí, claro que sí. Entonces, ¿por qué no lo han hecho?

Puede que no lo hayan hecho por desconocimiento o por incapacidad. Puede que no lo hayan hecho porque les da igual los problemas de acceso a la tecnología de centenares de aspirantes.

En cualquier caso, hay que intentar corregir este desastre para evitar que alguien no pueda optar a presentarse a un proceso selectivo por las barreras digitales con las que se puede encontrar.

CCOO ha solicitado la <u>suspensión inmediata de los plazos</u> de presentación de solicitudes hasta que se pueda garantizar que la aplicación informática funciona sin problemas y errores.

Además, CCOO exige que el Gobierno de Aragón, asuma su responsabilidad y facilite al máximo la posibilidad de presentación de las solicitudes, adoptando las siguientes medidas:

- Habilitar la posibilidad de que todos los trabajadores y trabajadoras de la DGA, presenten su solicitud a través de los servicios administrativos de sus respectivos centros de trabajo.
- 2. Habilitar como **centros para solicitar el certificado electrónico** mediante el alta en el Certificado FNMT y en el Sistema Cl@ve, al menos dos centros de la DGA por comarca.
- 3. Habilitar como punto de asistencia al opositor, al menos un centro o unidad administrativa en todas las localidades donde existan dependencias de la DGA, para todas aquellas personas que carezcan de los medios electrónicos necesarios, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo.
- 4. Medidas de **refuerzo de personal** en todos los centros que deban llevar a cabo las tareas de asistencia encomendadas.